



APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

18 OCT. 2012

RES. EXENTA N° 1950 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V. y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1554, de 17 de Agosto del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) Las Ordenes de Trabajo N°s.: 1904, 1910 y 1928, de 5 y 11 de Septiembre y 2 de Octubre del 2012, respectivamente, de la Sección Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) Las Ordenes de Compra y Servicios N°s.: 000161 y 000162, de 8 y 10 de Octubre del 2012, respectivamente, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) Las facturas N°s.: 005611 y 005623, de 2 y 10 de Octubre del 2012, respectivamente, de "ML. COMPUTACION Y TECNOLOGIA LTDA." de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto,
dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE el pago correspondiente a la empresa "ML. COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en las Ordenes de Compra y Servicios indicadas en la letra d) precedente.


2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a la empresa "ML. COMPUTACION Y TECNOLOGIA LIMITADA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 692.085.- (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas citadas en la letra e) de la presente Resolución.

3º.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los **ITEMES** que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

ITEM	33.01.023.004	\$	492.085.-
ITEM	31.02.001	\$	200.000.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas




NQF/CNZ/NASA -
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-